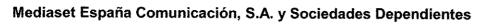
Estados Financieros Consolidados Intermedios Condensados del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2018 junto con las notas explicativas

X

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO INTERMEDIO CONDENSADO AL 30 DE JUNIO DE 2018 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (Expresado en miles de euros)

ACTIVO	30/06/2018 (no auditado)	31/12/2017 (auditado)
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inmovilizado Material (Nota 5)	57.485	60.108
Inmovilizado Intangible (Nota 6)	190.195	194.625
Derechos Audiovisuales (Nota 7)	208.217	156.394
Fondo de Comercio (Nota 16)	288.124	288.124
Inv. contabiliz. por el Método de la Participac. (Nota 8)	7.880	8.190
Activos Financieros no corrientes (Notas 9 y 17.2)	14.665	18.355
Activos por impuestos diferidos (Nota 14.5)	82.664	100.975
Total activo no corriente	849.230	826.771
ACTIVO CORRIENTE		
Activos no corrientes mantenidos para la vta. (Notas 8 y 17.2)	•	861
Existencias	6.728	5.821
Deudores Clientes por ventas y prestaciones de servicios (Nota 17.2) Clientes, partes vinculadas (Notas 17.2 y 20.1) Deudores varios (Nota 17.2) Personal (Nota 17.2) Administraciones Públicas (Nota 14.6) Activos por impuestos corrientes (Nota 14.6)	217.687 205.026 1.153 2.105 152 616 8.635	252.889 236.078 1.379 11 68 139 15.214
Otros activos corrientes (Nota 10)	18.366	12.721
Otros activos financieros corrientes (Nota 17.2)	958	1.785
Efectivo y otros act. líquidos equivalentes (Nota 11)	79.563	134.148
Total activo corriente	323.302	408.225
TOTAL ACTIVO	1.172.532	1.234.996

Las Notas 1 a 21 descritas en las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de este Estado de Situación Financiera Consolidado Intermedio Condensado terminado el 30 de junio de 2018.



W X

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO INTERMEDIO CONDENSADO AL 30 DE JUNIO DE 2018 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (Expresado en miles de euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	30/06/2018	31/12/2017
PATRIMONIO NETO (Nota 12)	(no auditado)	(auditado)
Capital Social	163.718	168.359
Prima de Emisión de acciones	313.234	409.040
Otras Reservas	225.018	225.410
Acciones Propias	220.010	(100.500)
Ajustes por cambio de valor		272
Resultado del ejercicio atribuible a la Sociedad dominante	125.249	197.496
Total patrimonio neto	827.219	900.077
PASIVO NO CORRIENTE		
Provisiones no corrientes (Nota 13)	13.670	13.429
Otros pasivos no corrientes (Nota 17.2)	109	266
Pasivos por impuesto diferido (Nota 14.5)	23.311	18.742
Total pasivo no corriente	37.090	32.437
PASIVO CORRIENTE		
Deudas con partes vinculadas (Notas 17.2 y 20.1)	24.322	15.227
Deudas por compras o prestaciones de servicios (Nota 17.2)	122.708	155.981
Deudas por compras de Derechos Audiovisuales (Nota 17.2)	85.363	51.574
Otras deudas no comerciales	49.156	37.831
Deudas con entidades de crédito (Nota 17.2)	70	636
Administraciones Públicas (Nota 14.6)	39.813	18.875
Acreedores por adquisición de inmovilizado (Nota 17.2)	1.533	2.145
Remuneraciones pendientes de pago (Nota 17.2)	7.428	13.735
Otras deudas (Nota 17.2)	312	2.440
Provisiones corrientes (Nota 13)	22.422	39.095
Otros pasivos corrientes	4.252	2.774
Total pasivo corriente	308.223	302.482
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1.172.532	1.234.996

Las Notas 1 a 21 descritas en las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de este Estado de Situación Financiera Consolidado Intermedio Condensado terminado el 30 de junio de 2018.



CUENTA DE RESULTADOS SEPARADA CONSOLIDADA INTERMEDIA CONDENSADA CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2018 Y 30 DE JUNIO DE 2017 (Expresado en miles de euros)

	30/06/2018	30/06/2017
INGRESOS	(no auditado)	(no auditado)
Importe de la cifra de negocios (Nota 18.1)	504.670	504.383
Ventas	508.356	506.634
Descuentos y Rappels	(21.801)	(20.426)
Prestación de servicios	18.115	18.175
Otros ingresos de explotación	3.203	4.146
Total ingresos de explotación	507.873	508.529
GASTOS		
Variación de prod. terminados y en curso	(1.095)	(613)
Aprovisionamientos	140.812	112.701
Gastos de personal (Nota 18.2)	51.585	52.438
Consumo de derechos audiovisuales (Nota 7)	55.428	74.393
Dotaciones amortización (Notas 5 y 6)	9.807	8.997
Variación de provisiones del circulante	(2.994)	(189)
Otros gastos (Nota 18.3)	101.997	101.567
Total gastos de explotación	355.540	349.294
Beneficios de explotación	152.333	159.235
Ingreso/(Gasto financiero) (Nota 18.4)	(335)	(143)
Diferencias de cambio (Nota 18.5)	175	(579)
Rdo de Soc. por el método de la participación (Nota 8)	5.749	509
Enajenación/Deterioro de otros activos financieros (Nota 18.6)	4.528	471
Beneficio antes de impuestos	162.450	159.493
Impuesto sobre sociedades (Nota 14.4)	37.201	34.001
Resultado del ejercicio (Beneficio)	125.249	125.492
Atribuible a:		
Accionistas de la Sociedad dominante	125.249	125.734
Socios Externos (Nota 12.6)		(242)
,	.	(474)
Beneficio por acción (Nota 19.1), expresado en euros	0,38	0,37
Beneficio por acción diluído (Nota 19.2), expresado en euros	0,38	0,37

Las Notas 1 a 21 descritas en las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de esta Cuenta de Resultados Separada Consolidada Intermedia Condensada correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2018.



ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO INTERMEDIO CONDENSADO CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2018 Y 30 DE JUNIO DE 2017 (Expresado en miles de euros)

	30/06/2018	30/06/2017
	(no auditado)	(no auditado)
RESULTADO DEL EJERCICIO	125.249	125.492
Ingresos y Gastos reconocidos directamente al Patrimonio Neto a reclasificar en un futuro a la Cuenta de Resultados	-	
- Ajustes de valor de activos disponibles para la venta	-	-
Ingresos y Gastos reconocidos directamente al Patrimonio Neto que no serán reclasificados en un futuro a la Cuenta de Resultados	-	-
RESULTADO GLOBAL DEL EJERCICIO	125.249	125.492
Atribuible a: Accionistas de la Sociedad dominante Socios Externos	125.249	125.734 (242)

Las Notas 1 a 21 descritas en las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de este Estado del Resultado Global Consolidado Intermedio Condensado correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2018.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO INTERMEDIO CONDENSADO EN LOS PERIODOS DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2018 Y 30 DE JUNIO DE 2017 (Expresado en miles de euros)

	Capital Social (Nota 12.1)	Prima de emisión (Nota 12.4)	Otras Reservas Reserva Otra legai Reser (Nota 12.3) (Nota 1	Otras Reservas (Nota 12.3)	Total otras Reservas	Acciones Propias (Nota 12.5)	Ajustes por cambio de Valor	Resultado ejercicio	Tot. Patrim. Neto soc. Dominante	Socios Externos (Nota 12.6)	Total
Balance a 31.12.2017 (auditado)	168.359	409.040	33.672	191.738	225.410	(100.500)	272	197,496	900.077		900.077
Componentes de otro resultado global	•	•	ł			,		,	•	,	
Resultado del periodo	•	•		,		•	ı	125,249	125,249		125.249
Resultado Global	,				ŀ	-	-	125.249	125,249	-	125 240
Distribución del resultado	ì	•	•	197.496	197.496	,	,	(197,496)	,	. :	
Dividendos (Nota 12.2)		ı	•	(197.496)	(197.496)	1	ı		(197.496)	: 1	(197 496)
Reducción de capital	(4.641)	(95.806)	j	(53)	(23)	100.500	1			,	(221.121)
Acciones Propias				ŧ	•	•	1	,	,	1	i
Planes de incent. mediante acciones	•	•		•	1	,	,				; 1
Otros movimientos	t	•	,	(339)	(339)		(272)	,	(611)	. 1	(611)
Balance a 30.06.2018	760 170	400	0				()		(1.12)		
(no auditado)	103./16	313.234	33.672	191.346	225.018		•	125.249	827.219	ı	827.219
			Otras Keservas	servas							
	Capital Social (Nota 12.1)	Prima de emisión (Nota 12.4)	Reserva legal (Nota 12.3)	Otras Reservas (Nota 12.3)	Total otras Reservas	Acciones Propias (Nota 12.5)	Ajustes por cambio de Valor	Resultado ejercicio	Tot. Patrim. Neto soc. Dominante	Socios Externos (Nota 12.6)	Total
Balance a 31.12.2016	168.359	409.040	33.672	193.326	226.998		*	170 997	975 304	7 807	083 204
Componentes de otro resultado global		1	ŧ	,		•	•				
Resultado del periodo	ĭ	•	,					125.734	125.734	(242)	105 492
Resultado Global		1	*					125.734	125.734	(242)	125 492
Distribución del resultado		,		170.997	170,997	•	ŧ	(170.997)	•	,	-
Divídendos	,	•	1	(175.720)	(175.720)			-	(175,720)		(475 720)
Reducción de capital	;	•	ı		,	,	t	,	()	•	(0*1:011)
Acciones Propias	ī	•	•		1	(25.358)	7	ı	(25.358)	,	(25 358)
Planes de incent. mediante acciones	•		•		ī		,	ı	,	,	(222-21)
Otros movimientos	1	,	•	2.159	2.159	•	Ē		2.159		2.159
Baiance a 30.06.2017 (no auditado)	168.359	409.040	33.672	190.762	224.434	(25.358)	ı	125.734	902.209	7.655	909.864

Las Notas 1 a 21 descritas en las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de este Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado Intermedio Condensado correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2018.
Madrid, 25 de julio 2018





ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO INTERMEDIO CONDENSADO CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2018 Y 30 DE JUNIO DE 2017

(Expresado en miles de euros)

	30/06/2018	30/06/2017
TESORERÍA PROCEDENTE DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA	(no auditado)	(no auditado)
Beneficio neto antes de impuestos Aiustes	<u>162.450</u>	159.493
Consumo de derechos audiovisuales (Nota 7)	55.428	74.393
Amortizaciones y depreciaciones (Notas 5 y 6)	9.807	8.997
Resultado por soc. por puesta en equivalencia método de la participación (Nota 8)	(5.749)	(509)
Variación provisiones por insolvencias	(2.994)	(189)
Variación provisiones por riesgos, gastos y otros	241	232
Gasto financiero neto (Nota 18.4)	335	143
Diferencias de cambio neto (Nota 18.5)	(175)	579
Bajas de otros activos (Notas 5 y 6) Deterioro de otros activos financieros	15	343
Resultado por enajenación de otros activos financieros (Nota 18.6)	/4 FAN	(262)
Beneficio de explotación antes de cambios en el circulante	(4.528)	(210)
Variación en activos y pasívos operativos neto de efectos derivados de adquisición de nuevas	<u>214.830</u>	<u>243.010</u>
inversiones		
Existencias	(907)	(401)
Cuentas a cobrar	29,100	11.180
Otros activos corrientes	1,284	5.665
Acreedores	(24.179)	(3.058)
Otros pasivos corrientes	13.982	1.758
Variación provisiones de pasivo	(16.673)	(14.262)
Tesorería procedente de las actividades operativas	217.437	243.892
Impuestos pagados en origen	(10.685)	(11.998)
Tesoreria neta procedente de las actividades operativas (A)	206.752	231.894
TESORERÍA PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisición inmovilizado material	(2.695)	(7.006)
Adquisiciones de derechos audiovisuales	(76.094)	(85.598)
Desinversión de derechos audiovisuales	2.632	541
Adquisición en inmovilizado inmaterial	(686)	(1.207)
Inversión/Desinversión en inmovilizado financiero (Nota 18.6)	4.528	(1.372)
Inversión en otro inmovilizado financiero	•	(26)
Inversión otros activos financieros corrientes y no corrientes	861	(1.272)
Dividendos recibidos (Nota 8)	643	1.848
Intereses recibidos	4	17
Tesorería neta procedente de venta inversiones financieras Tesorería neta aplicada a las operaciones de inversión (B)	8.190	3.000
resoletta neta aplicada a las operaciones de inversión (B)	<u>(62.617)</u>	<u>(91.075)</u>
TESORERÍA APLICADA A LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Financiación a largo plazo	(157)	63
Intereses pagados	(335)	(472)
Dividendos pagados (Nota 12.2)	(197.496)	(175.720)
Financiación a corto plazo	(564)	(380)
Compra acciones propias (Nota 12.5)	(343)	(25.680)
Tesoreria neta aplicada en las actividades de financiación (C)	<u>(198.895)</u>	(202.189)
Incremento/Decremento de tesorería y otros activos equivalentes [D=A+B+C]	(54.760)	(61.370)
Efecto de la variación del tipo de cambio	175	(579)
Veriación nota en tecororía y etros estivos estivos estivos		, ,
Variación neta en tesorería y otros activos equivalentes	(54.585)	(61.949)
Efectivo y otros activos equivalentes al principio del ejercicio (Nota 11)	<u>134.148</u>	<u>190.790</u>
Efectivo y otros activos equivalentes al final del ejercicio (Nota 11)	<u>79.563</u>	128.841

Las Notas 1 a 21 descritas en las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de este Estado de Flujos de Efectivo Consolidado Intermedio Condensado correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2018.



Notas Explicativas de los Estados Financieros Consolidados Intermedios Condensados del periodo terminado el 30 de junio de 2018 (Expresado en miles de euros)

1. Objeto social de las Sociedades pertenecientes al Grupo Mediaset España Comunicación, S.A.

MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. - SOCIEDAD DOMINANTE

La Sociedad MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. (en adelante la Sociedad o la Sociedad dominante), fue constituida en Madrid el 10 de marzo de 1989. Su domicilio social se encuentra en la Carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4, 28049 Madrid.

La Sociedad tiene como objeto social la gestión indirecta del Servicio Público de Televisión. Al 30 de junio de 2018 explota comercialmente siete canales de Televisión (Telecinco, Factoría de Ficción, Boing, Cuatro, Divinity, Energy y Be Mad). Las licencias concedidas para la explotación de dichos canales se han ido produciendo de la siguiente manera:

- Con arreglo a los términos de la concesión realizada por el Estado, mediante Resolución de 28 de agosto de 1989 de la Secretaría General de Comunicaciones y contrato de concesión formalizado en Escritura Pública de fecha 3 de octubre de 1989, así como todas las operaciones que sean natural antecedente y consecuencia de dicha gestión.
- Por acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de marzo de 2000, fue renovada dicha Concesión por un periodo de diez años a contar desde el 3 de abril de 2000.
- Por acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de noviembre de 2005, se amplió el contrato concesional de forma simultánea al del resto de concesionarios de ámbito nacional, otorgándose tres canales de Televisión Digital Terrestre (TDT).
- Por acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de marzo de 2010, fue renovada dicha Concesión por otros diez años más. La Sociedad realizó todas las inversiones precisas para el inicio de emisiones digitales de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 2169/1998 de 9 de octubre que aprobó el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre. Sin perjuicio de lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley Audiovisual, la Sociedad solicitó el 3 de mayo de 2010 la transformación de la concesión en licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual. Mediante el Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de junio de 2010, tuvo lugar la transformación de la concesión en licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual, con una vigencia de 15 años, prorrogables de forma automática por el mismo plazo, siempre que se cumplan los requisitos del artículo 28 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo (Ley Audiovisual).



Notas Explicativas de los Estados Financieros Consolidados Intermedios Condensados del periodo terminado el 30 de junio de 2018 (Expresado en miles de euros)

- Tras el cese de las emisiones de televisión terrestre con tecnología analógica el 3 de abril de 2010 (el "Apagón Analógico") y en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 944/2005, la Sociedad el 4 de mayo de 2010 tenía acceso a un múltiplex digital de cobertura estatal, que ampliaba en un canal adicional, hasta un total de cuatro, los gestionados por la Sociedad.
- Tras la adquisición de Sogecuatro, S.A. en 2010, se obtuvieron las licencias correspondientes al Multiplex de Cuatro (Cuatro y tres canales más).
- Con fecha 6 de mayo de 2014 se procedió a dejar de emitir los canales digitales La Siete y Nueve, para dar cumplimiento a la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, según se acordó, en ejecución de la Sentencia, en la reunión de fecha 22 de marzo de 2013 del Consejo de Ministros.
- Por acuerdo del Consejo de Ministros de 16 octubre de 2015 se le adjudicó a la Sociedad la licencia para la explotación de un nuevo canal de TDT en alta definición, con una vigencia de 15 años, prorrogables en los términos estipulados por la Ley Audiovisual. Dicho canal, Be MAD, inició las emisiones en directo con fecha 21 de abril de 2016, dentro del plazo legal fijado en el pliego de condiciones de concesión de la licencia.
- La Sociedad tiene una duración indefinida, según se establece en el artículo 3º de los Estatutos.
- La Sociedad comenzó su cotización en Bolsa el día 24 de junio de 2004, cotizando en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, pasando a formar parte del índice IBEX-35 el 3 de enero de 2005.
- La Sociedad es la cabecera de un grupo de sociedades conocido como Grupo Mediaset España Comunicación. Esta Sociedad está obligada a elaborar, además de sus propias Cuentas Anuales, Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.
- La actividad del Grupo se centra en la explotación publicitaria de los canales de televisión de los que es concesionario así como la realización de las actividades análogas y complementarias y relacionadas a dicha actividad, principalmente:
 - -Producción Audiovisual
 - -Agencia de noticias
 - -Promoción Publicidad



Notas Explicativas de los Estados Financieros Consolidados Intermedios Condensados del periodo terminado el 30 de junio de 2018 (Expresado en miles de euros)

En el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2018 los cambios en el perímetro de consolidación del Grupo han sido los siguientes:

- El 5 de febrero de 2018 el Grupo ha adquirido una participación del 30% de la sociedad Bulldog TV Spain, S.L. (Véase Nota 8).
- En abril de 2018 se procede a la venta del 43,71% que la Sociedad dominante mantenía en la participación en Pegaso Televisión Inc. (Véase Nota 8).

En el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2017 los cambios en el perímetro de consolidación del Grupo fueron los siguientes:

- El 11 de enero de 2017 el Grupo constituyó la sociedad Concursos Multiplataforma, S.A.U. de la que posee el 100% de su capital social.
- El 24 de enero de 2017 el Grupo vendió el 100% de la participación de la sociedad Integración Transmedia, S.A.U.
- El 25 de enero de 2017 el Grupo adquirió una participación del 40% de la sociedad Alea Media, S.A. (véase Nota 8).
- El 23 de marzo de 2017 el Grupo vendió el 100% de la participación de la sociedad Premiere Megaplex, S.A.U.
- El 5 de abril de 2017 el Grupo adquirió una participación del 40% de la sociedad Melodía Producciones, S.L. (véase Nota 8).

Las operaciones anteriores no han tenido impactos de significatividad para el Grupo.

2. Bases de Presentación y Comparabilidad de los Estados Financieros Consolidados Intermedios Condensados

2.1. Imagen fiel y cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los Estados Financieros Consolidados Intermedios Condensados del Grupo del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2018 han sido formulados:

- Por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 25 de julio de 2018.
- De acuerdo con lo establecido por la Norma Internacional de Contabilidad (NIC 34) y de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIF), que han sido adoptadas por la Unión Europea



Notas Explicativas de los Estados Financieros Consolidados Intermedios Condensados del periodo terminado el 30 de junio de 2018 (Expresado en miles de euros)

de conformidad con lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea.

Adicionalmente, dichos Estados Financieros han sido elaborados:

- No incluyendo toda la información y desgloses requeridos para unas Cuentas Anuales, por lo que deberán ser leídos junto con las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.
- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en los Estados Financieros Consolidados Intermedios Condensados, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto y que se especifican en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo del ejercicio 2017.
- De forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la Situación Financiera Consolidados Intermedios Condensados del Grupo al 30 de junio de 2018 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el Patrimonio Neto y en los Flujos de Efectivo Consolidados, que se han producido en el Grupo en el periodo de seis meses terminado en esa fecha.
- A partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad dominante y por las Sociedades dependientes y asociadas integradas en el Grupo.

La comparación de los Estados Financieros Consolidados Intermedios Condensados está referida a los periodos semestrales finalizados el 30 de junio de 2018 y 2017, excepto los Estados de Situación Financiera Consolidados Intermedios Condensados que comparan el 30 de junio de 2018 con el 31 de diciembre de 2017.

La Cuenta de Resultados Separada Consolidada Intermedia Condensada se presenta por naturaleza de sus gastos.

El Estado de Flujos de Efectivo Consolidado Intermedio Condensado se presenta utilizando el método indirecto.

A la fecha de formulación de estos Estados Financieros Consolidados Intermedios Condensados el Grupo ha aplicado todas las NIIF e interpretaciones que eran de aplicación obligatoria y estaban aprobadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y vigentes para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018.

Al determinar la información a desglosar sobre las diferentes partidas de los Estados Financieros u otros asuntos, el Grupo, de acuerdo con la NIC 34, ha



Notas Explicativas de los Estados Financieros Consolidados Intermedios Condensados del periodo terminado el 30 de junio de 2018 (Expresado en miles de euros)

tenido en cuenta la importancia relativa en relación con los Estados Financieros Consolidados Intermedios Condensados del semestre.

2.2. Cambios en Políticas Contables

a) Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea aplicadas por primera vez en este periodo

Las políticas contables utilizadas en la preparación de estos Estados Financieros Consolidados Intermedios Condensados son las mismas que las aplicadas en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 a excepción de las siguientes:

NIIF 9 Instrumentos financieros

La NIIF 9 ha sustituido a partir del ejercicio anual iniciado el pasado 1 de enero de 2018 a la NIC 39 y afecta tanto a instrumentos financieros de activo como de pasivo, cubriendo tres grandes bloques: (i) Clasificación y valoración, (ii) deterioro de valor y (iii) contabilidad de coberturas.

Las inversiones en deuda que se mantengan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea la obtención de los flujos de caja contractuales que consistan exclusivamente en pagos de principal e intereses, en general, se valoran al coste amortizado. Cuando dichos instrumentos de deuda se mantengan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logre mediante la obtención de flujos de caja contractuales de principal e intereses y la venta de activos financieros, en general, se mide a su valor razonable con cambios en otro resultado integral. Todas las demás inversiones en deuda y patrimonio se miden a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Sin embargo, las entidades pueden optar irrevocablemente por presentar en el "Estado del Resultado Global Consolidado" los cambios posteriores en el valor razonable de determinadas inversiones en instrumentos de patrimonio y, en general, en este caso sólo los dividendos se reconocerán posteriormente en el resultado.

Las modificaciones contractuales de los pasivos financieros que no determinen su baja del balance deben contabilizarse como un cambio de estimación de los flujos contractuales del pasivo, manteniendo la tasa de interés efectiva original y ajustando su valor en libros en la fecha de la modificación, registrando la diferencia en la Cuenta de Resultados Consolidada Separada.

La nueva NIIF 9 ha aportado un mayor grado de flexibilidad en cuanto a las clases de operaciones aptas para la aplicación de la contabilidad de coberturas, concretamente ampliando las clases de instrumentos que cumplen con los criterios para su consideración como instrumentos de cobertura, y en cuanto a las clases de componentes de riesgo de las partidas no financieras que son aptas para la contabilización de coberturas. Asimismo, se ha revisado el test de



Notas Explicativas de los Estados Financieros Consolidados Intermedios Condensados del periodo terminado el 30 de junio de 2018 (Expresado en miles de euros)

eficacia, que ha sido sustituido por el principio de "relación económica". La evaluación retroactiva de la eficacia de la cobertura ha dejado de ser necesaria.

Las conclusiones más relevantes de los efectos de dicha primera aplicación han sido las siguientes:

i) Clasificación y valoración de instrumentos financieros

Los créditos concedidos y las cuentas a cobrar a coste amortizado, cuyos importes se detallan en la Nota 17.2 se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de principales e intereses sobre principal pendiente. En consecuencia, estos activos financieros continuarán valorándose al coste amortizado de acuerdo con la aplicación de la NIIF 9.

Respecto a los instrumentos de patrimonio actualmente clasificados como inversiones financieras disponibles para la venta (ver Notas 9 y 17.2) cuyos cambios de valor razonable se reconocen en el patrimonio, pero que se imputan a resultados cuando se venden, continuarán registrándose por su valor razonable, si bien, los cambios de valor razonable se reconocen de forma irrevocable en patrimonio neto no permitiendo la imputación posterior a resultados.

En este sentido, el importe de las pérdidas y ganancias acumuladas registradas como "Ajustes por cambios de valor" en Patrimonio asciende a 272 miles de euros de ganancias y se corresponden con la venta, ejecutada en enero de 2018, de la participación minoritaria que la sociedad, Advertisement 4 Adventure, S.L. (Sociedad Unipersonal) mantenía sobre Isalud Health Services, S.L.

Por su parte, el Grupo no cuenta con pasivos financieros que fuesen objeto de renegociación. Todos los demás activos financieros y pasivos financieros han continuado siendo valorados sobre las mismas bases adoptadas con la anterior NIC 39.

ii) Deterioro de valor de activos financieros

Los activos financieros valorados al coste amortizado y los importes pendientes de cobro a clientes están sujetos a lo dispuesto en la nueva NIIF 9 en materia de deterioro de valor. La nueva norma reemplaza los modelos de "Pérdida incurrida" establecidos en la anterior NIC 39 por un único modelo de "Pérdida esperada". Este nuevo modelo requiere el registro, en la fecha de reconocimiento inicial de los activos financieros, de la pérdida esperada que resulte de un evento de "default" durante los próximos 12 meses o durante toda la vida del contrato, dependiendo de la evolución del riesgo de crédito del activo financiero desde su reconocimiento inicial en balance o por la aplicación de los modelos "simplificados" permitidos por la norma para algunos activos financieros.



Notas Explicativas de los Estados Financieros Consolidados Intermedios Condensados del periodo terminado el 30 de junio de 2018 (Expresado en miles de euros)

Los instrumentos financieros de activo más significativos del Grupo se corresponden, principalmente, con las cuentas por cobrar con clientes terceros por la venta de publicidad en los distintos canales de televisión en abierto en las distintas plataformas webs con las que cuenta el Grupo. El Grupo ha llevado a cabo las estimaciones de la pérdida esperada con base en el riesgo de crédito de dichos activos financieros basándose en datos históricos de morosidad.

El Grupo ha aplicado, para aquellos activos donde ha sido posible, el enfoque simplificado de la pérdida esperada de los instrumentos financieros de activo y ha tenido un impacto negativo neto de efectos fiscales en reservas de 1.585 miles de euros al 1 de enero de 2018.

iii) Contabilidad de coberturas

El Grupo no dispone de instrumentos de cobertura al 30 de junio de 2018 ni al 31 de diciembre de 2017.

NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes

La NIIF 15 es la nueva norma comprensiva de reconocimiento de ingresos con clientes que, en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018, ha sustituido a las siguientes normas e interpretaciones actualmente en vigor: NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias, NIC 11 Contratos de construcción, CINIIF 13 Programas de fidelización de clientes, CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de inmuebles, CINIIF 18 Transferencias de activos procedentes de clientes y SIC- 31 Ingresos- Permutas de servicios de publicidad.

De acuerdo a los nuevos requisitos establecidos en la NIIF 15, los ingresos deben reconocerse de forma que la transferencia de los bienes o servicios a los clientes se muestre por un importe que refleje la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

En concreto, establece un enfoque de reconocimiento de ingresos basado en cinco pasos:

- -Paso 1: Identificar el contrato o los contratos con un cliente.
- -Paso 2: Identificar las obligaciones del contrato.
- -Paso 3: Determinar el precio de la transacción.
- -Paso 4: Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato.
- -Paso 5: Reconocer los ingresos cuando (o a medida que) la entidad cumple cada una de las obligaciones.

En virtud de la NIIF 15, los ingresos deben reconocerse a medida que se satisfacen las obligaciones, es decir, cuando el "control" de los bienes o servicios subyacentes a la obligación en cuestión se transfiere al cliente. Asimismo, se incorporan directrices de carácter mucho más prescriptivo para escenarios específicos, y exige un amplio desglose de información.



Notas Explicativas de los Estados Financieros Consolidados Intermedios Condensados del periodo terminado el 30 de junio de 2018 (Expresado en miles de euros)

En relación con la citada norma, en el negocio del Grupo Mediaset España Comunicación, la aplicación de los criterios recogidos en la NIIF 15 no ha supuesto que el reconocimiento de ingresos difiera del que se aplicaba en ejercicios anteriores, y, en consecuencia, no se ha identificado impacto cuantitativo alguno.

Finalmente, señalar que la Dirección no aplicó la norma de forma anticipada en ejercicio 2017 y, por otro lado, en relación con los métodos de transición aplicados en el periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2018, el Grupo ha aplicado la NIIF 15 de forma retroactiva sin re-expresión de la información comparativa. No existe impacto contra reservas a causa de la primera aplicación de la norma.

b) Normas e interpretaciones publicadas por el IASB, pero que no son aplicables en este periodo

El Grupo tiene la intención de adoptar las normas, interpretaciones y modificaciones emitidas por el IASB, que no son de aplicación obligatoria en la Unión Europea a la fecha de formulación de estos Estados Financieros Consolidados Intermedios Condensados, cuando entren en vigor, si le son aplicables. Tal y como se describe en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 el Grupo está realizando un análisis detallado del impacto de la NIIF 16 "Arrendamientos". En todo caso, el análisis y potenciales impactos por lo que respecta a ambas NIIF se concluirá durante el segundo semestre del 2018, determinándose el impacto definitivo a nivel Grupo.

2.3. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos Estados Financieros Consolidados Intermedios Condensados es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante.

En la elaboración de los Estados Financieros Consolidados Intermedios Condensados del Grupo correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2018 se han utilizado determinadas estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a dicha fecha sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes Cuentas de Resultados Consolidadas.

Las estimaciones e hipótesis son revisadas de forma continuada. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el periodo en el cual las estimaciones son revisadas si éstas afectan solo a ese periodo, o en el periodo de revisión y posteriores si la revisión afecta a ambos. La hipótesis clave



Notas Explicativas de los Estados Financieros Consolidados Intermedios Condensados del periodo terminado el 30 de junio de 2018 (Expresado en miles de euros)

referente al futuro y las incertidumbres de otras fuentes clave de estimación a la fecha del estado de situación financiero para las que existe un riesgo de causar ajustes de los importes de los activos y pasivos en los próximos ejercicios se describen a continuación.

Deterioro de activos no financieros

El Grupo evalúa si existen indicios de deterioro para todos los activos no financieros en cada fecha de cierre. El deterioro del fondo de comercio y otros activos intangibles de vida indefinida es analizado, en su caso, al menos anualmente o en el momento en que existiera algún indicio de deterioro. Otros activos no financieros se revisan por posible deterioro de su valor cuando los acontecimientos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros pudiera no ser recuperable.

Si hay evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro, el importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor recuperable del mismo, el cual se calcula como el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a una tasa de descuento apropiada para obtener el valor actual de esos flujos de efectivo.

Deterioro de activos financieros

El Grupo evalúa en cada cierre si existen indicios de deterioro de los activos financieros o grupos de activos financieros, incluyendo las participaciones en sociedades contabilizadas por el método de la participación.

En los activos contabilizados al coste amortizado se reconoce una pérdida, en su caso, cuando hay evidencia objetiva de la misma, reconociéndose a través de una provisión. El importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero.

Vida útil de los activos materiales e intangibles

El Grupo revisa de forma periódica las vidas útiles de sus elementos de inmovilizado material e intangible, ajustando las dotaciones a la amortización de forma prospectiva en caso de modificación de dicha estimación.

Recuperabilidad de impuestos diferidos de activo

En el caso de que el Grupo, o una de las sociedades del mismo, presente créditos por impuestos diferidos de activo, se revisan en la fecha de cada cierre las correspondientes estimaciones de bases imponibles que se tiene previsto generar en próximos ejercicios, con el fin de evaluar la recuperabilidad de los mismos en función del vencimiento de los créditos por



Notas Explicativas de los Estados Financieros Consolidados Intermedios Condensados del periodo terminado el 30 de junio de 2018 (Expresado en miles de euros)

impuestos diferidos en balance y, en su caso, proceder a dotar la corrección valorativa correspondiente si ésta no se encuentra asegurada.

Provisiones para impuestos y otros riesgos

El Grupo reconoce una provisión en relación con impuestos y otros riesgos de acuerdo con la política contable descrita en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2017. El Grupo ha realizado juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como sobre la cuantía de los mismos, y ha contabilizado una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, estimando el coste que le originaría dicha obligación.

3. Estacionalidad en las operaciones

Las cifras de importe neto de la cifra de negocio y del beneficio del Grupo no están influidas de forma significativa por estacionalidad en las operaciones.

4. Información por segmentos

De conformidad con la NIIF 8 la televisión en abierto es el único segmento identificado en la actividad del Grupo.

5. Inmovilizado Material

Durante el periodo intermedio terminado el 30 de junio de 2018 las partidas que componen el inmovilizado material presentan unas inversiones de 2.083 miles de euros (4.665 miles de euros para el mismo periodo de 2017), unas bajas netas de 15 miles de euros (45 miles de euros para el mismo periodo de 2017) y no ha habido traspasos del inmovilizado intangible al material, ni al contrario, en ninguno de los dos periodos de junio que se comparan.

La amortización de estos seis meses ha sido de 4.691 miles de euros (3.990 miles de euros en el mismo periodo de 2017).

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que en relación a los mismos se pudieran presentar, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.



Notas Explicativas de los Estados Financieros Consolidados Intermedios Condensados del periodo terminado el 30 de junio de 2018 (Expresado en miles de euros)

6. Inmovilizado Intangible

La inversión realizada en bienes del inmovilizado intangible para los seis primeros meses del ejercicio ha sido de 686 miles de euros (para el mismo periodo de 2017 fueron 1.207 miles de euros), unas bajas netas de 0 miles de euros (220 miles de euros para el mismo periodo de 2017) y no ha habido traspasos del inmovilizado intangible al material, ni al contrario, en ninguno de los dos periodos de junio que se comparan.

La amortización de estos bienes ha sido de 5.116 miles de euros (5.007 miles de euros en el mismo periodo de 2017).



Notas Explicativas de los Estados Financieros Consolidados Intermedios Condensados del periodo terminado el 30 de junio de 2018 (Expresado en miles de euros)

7. Derechos Audiovisuales

Los saldos y variaciones para los periodos intermedios terminados el 30 de junio de 2018 de las partidas incluidas en el epígrafe de derechos audiovisuales son los siguientes:

	Saldo <u>31.12.17</u>	Altas	Bajas	Traspasos/ Otros	Saldo 30.06.18
	(auditado)				(no auditado)
COSTE					
Derechos producción ajena	391.282	87.348	(37.732)	677	441.575
Masters	7	-	-	-	7
Doblajes	13.258	453	_	-	13.711
Derechos de Coproducción	192.996	1.270	(2.632)	400	192.034
Derechos de producciones propias	1.453.734	15.870	-	-	1.469.604
Derechos de distribución	29.477	-	-	-	29.477
Otros trabajos auxiliares	749	-	-	-	749
Dchos, opciones, guiones, desarr.	1.950	328	-	-	2.278
Gastos de puesta en marcha	158	-	_	-	158
Anticipos	13.729	4.614	-	(1.077)	17.266
Total Coste	2.097.340	109.883	(40.364)		2.166.859
AMORTIZACIÓN ACUMULADA					
Derechos producción ajena	(269.157)	(52.136)	37.732	-	(283.561)
Masters	(7)	*	***	-	(7)
Doblajes	(12.057)	(613)		-	(12.670)
Derechos de Coproducción	(184.152)	(4.278)	•	_	(188.430)
Derechos de producciones propias	(1.426.737)	(8.955)	*	-	(1.435.692)
Derechos de distribución	(29.379)	(51)		-	(29.430)
Otros trabajos auxiliares	(748)	-	-		(748)
Gastos de puesta en marcha	(156)	-	-	-	(156)
Total Amortizaciones	(1.922.393)	(66.033)	37.732	-	(1.950.694)
Provisiones	(18.553)	<u></u>	10.605	-	(7.948)
Total Derechos Audiovisuales	156.394	43.850	7.973	-	208.217



Notas Explicativas de los Estados Financieros Consolidados Intermedios Condensados del periodo terminado el 30 de junio de 2018 (Expresado en miles de euros)

Las provisiones existentes al cierre corresponden al valor neto de amortización de aquellos derechos que, aun teniendo una fecha de vencimiento posterior al 30 de junio, no entran en los planes de emisión futuros del Grupo a la fecha de formulación de estos Estados Financieros Consolidados Intermedios Condensados. Si, en su caso, llegaran a emitirse en alguna de las principales cadenas del Grupo, se procedería a la reversión de la provisión correspondiente al pase emitido y a la amortización simultánea del derecho por el mismo importe que la provisión revertida, no teniendo por lo tanto impacto en la Cuenta de Resultados Consolidada.

A 30 de junio de 2018 existen compromisos firmes de compra de derechos de propiedad audiovisual con inicio a partir del 1 de julio de 2018 por un total de 33.757 miles de dólares USA (USD) así como de 81.218 miles de euros. Los compromisos a 31 de diciembre de 2017 fueron de 32.321 miles de dólares USA (USD) y de 125.180 miles de euros.

De dichos compromisos firmes de compra de derechos de propiedad audiovisual se encuentran desembolsados anticipos que, a 30 de junio de 2018, ascienden a un total 955 miles de euros. Los desembolsos correspondientes al 31 de diciembre de 2017 eran 1.634 miles de euros. No hay desembolsos en dólares USA (USD) a 30 de junio de 2018 ni hubo a 31 de diciembre de 2017.

Al cierre del semestre existen compromisos de derechos de coproducción, con inicio a partir del 1 de julio de 2018 por 58.769 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2017 la cifra era de 63.585 miles de euros.

De dichos compromisos de derechos de coproducción se encuentran desembolsados anticipos que, a 30 de junio de 2018, ascienden al total de 12.534 miles de euros, y a 31 de diciembre de 2017, se desembolsaron anticipos por 12.095 miles de euros.

De los derechos de distribución no existen compromisos firmes de compra, con inicio a partir del 1 de julio de 2018 euros. A 31 de diciembre 2017 los compromisos futuros presentaban la cifra de 6.010 miles de euros.

De dichos compromisos firmes de compra de distribución no se encuentran desembolsados anticipos a 30 de junio de 2018, ni a 31 de diciembre de 2017.

Dentro del epígrafe de "Anticipos" se encuentran desembolsados también los anticipos de series de ficción, que a 30 de junio de 2018 ascienden a 3.777 miles de euros. A 31 de diciembre de 2017 fueron 850 miles de euros.



Notas Explicativas de los Estados Financieros Consolidados Intermedios Condensados del periodo terminado el 30 de junio de 2018 (Expresado en miles de euros)

8. Inversiones Contabilizadas por el Método de la Participación

El importe y las variaciones experimentadas durante los periodos intermedios terminados el 30 de junio de 2018 y 2017 en las partidas que componen este epígrafe se muestran a continuación:

	Inv. por el Método de la Participación
Saldo a 31 de diciembre de 2016 (auditado)	16.245
Aumentos/(disminuciones)	26
Participación en resultado de empr. asociadas	509
Dividendos recibidos	(1.848)
Traspasos	(8.800)
Calda a Cold of the control of the cold	
Saldo a 30 de junio de 2017 (no auditado)	6.132
Saldo a 31 de junio de 2017 (no auditado) Saldo a 31 de diciembre de 2017 (auditado)	6.132 8.190
Saldo a 31 de diciembre de 2017 (auditado)	8.190
Saldo a 31 de diciembre de 2017 (auditado) Aumentos/(disminuciones)	8.190 (4.417)

Los dividendos del 2018 y 2017 corresponden a las sociedades participadas, La Fábrica de la Tele, S.L., Producciones Mandarina, S.L., Megamedia Televisión, S.L. y Supersport Televisión, S.L.



Notas Explicativas de los Estados Financieros Consolidados Intermedios Condensados del periodo terminado el 30 de junio de 2018 (Expresado en miles de euros)

El detalle por empresas de las inversiones contabilizadas por el método de la participación, y de su resultado es el siguiente:

Compañía Inversiones por el método de la participación		Resultado Invers. por el método de la participac.			
	<u>Jun. 2018</u> (no auditado)	Dic. 2017 (auditado)	Jun. 2017 (no auditado)	Jun. 2018 (no auditado)	Jun. 2017 (no auditado)
Pegaso Television, Inc.	*	1.923	1.332	3.626	(154)
Producciones Mandarina, S.L.	2.036	2.105	1.882	(9)	(134)
La Fábrica de la Tele, S.L.	2.175	2.352	2.013	682	722
Megamedia Televisión, S.L	576	635	555	222	214
Supersport Televisión, S.L.	657	900	674	199	217
Aunia Publicidad Interactiva, S.L.	(7)	5	20	(15)	15
Alea Media, S.A.	18	21	(289)	(3)	(314)
Melodía Producciones, S.L.	(63)	(73)	(55)	11	(57)
Adtech Ventures, S.p.A.	322	322	- ' '	(1)	
Bulldog TV Spain, S.L.	2.166		•	1.037	_
Total	7.880	8.190	6.132	5.749	509

Durante el primer semestre de 2018 el Grupo ha adquirido una participación del 30% de la sociedad Bulldog TV Spain, S.L.

En abril de 2018 se procede a la venta del 43,71% que la Sociedad dominante mantenía en la participación en Pegaso Televisión Inc. Por tal operación se obtiene un beneficio de 3.626 miles de euros registrado en el epígrafe "Rdo. De Soc. por el método de la participación" de la cuenta de resultados.

Durante el primer semestre de 2017 el Grupo adquirió una participación del 40% de la sociedad Alea Media, S.A., por importe de 25 miles de euros, así como una participación de un 40% de la sociedad Melodía Producciones, S.L. por importe de 1 miles de euros.

Adicionalmente, el Grupo ha vendido la participación minoritaria que mantenía en Isalud Health Services, S.L. en enero de 2018 y que estaba clasificada como "Activo no corriente mantenido para la venta".



Notas Explicativas de los Estados Financieros Consolidados Intermedios Condensados del periodo terminado el 30 de junio de 2018 (Expresado en miles de euros)

9. Activos Financieros no Corrientes

Los conceptos incluidos en esta partida del balance a 30 de junio del 2018 y 31 de diciembre de 2017 son las siguientes:

	30.06.2018	31.12.2017
	(no auditado)	(auditado)
Fianzas a largo Plazo	97	101
Créditos a L/P a Empresas vinculadas	1.436	4.369
Otras inversiones financieras	13.032	13.635
Otros	100	250
Total (Nota 17.2)	14.665	18.355

Créditos a largo plazo a empresas vinculadas

Este epígrafe recogía 2 créditos concedidos a Pegaso Televisión Inc cuyo importe neto al 31 de diciembre de 2017 ascendía a 4.369. Por un lado, uno de ellos ha sido vendido por su valor neto contable en la operación de venta de la participación (Nota 8) acaecida en abril de 2018. Por otro lado el otro ha sido dado de baja reconociendo la pérdida definitiva del mismo.

A 30 de junio de 2018 se recoge principalmente el préstamo participativo concedido a la sociedad Alea Media, S.A. por importe de 800 miles de euros y a la sociedad Melodía Producciones, S.L. por importe de 480 miles de euros (véase Nota 20.1).

Otras inversiones financieras

Otras inversiones financieras recogen varias inversiones financieras minoritarias en empresas no cotizadas que están clasificadas como activos disponibles para la venta (Nota 17.2).

10. Otros Activos Corrientes

Dentro de este epígrafe se recogen, principalmente, los pagos anticipados correspondientes a los derechos de retransmisiones pendientes de emitir.

11. Efectivo y otros Activos Líquidos Equivalentes

La composición de este epígrafe es como sigue:

	30.06.2018	31.12.2017	
	(no auditado)	(auditado)	
Efectivo en caja y bancos	79.563	134.148	
Total	79.563	134.148	

Estos saldos son de libre disposición.



Notas Explicativas de los Estados Financieros Consolidados Intermedios Condensados del periodo terminado el 30 de junio de 2018 (Expresado en miles de euros)

La variación del epígrafe se corresponde principalmente con los desembolsos realizados por los dividendos repartidos conforme a lo detallado en la Nota 12.2.

12. Patrimonio Neto

12.1.Capital social

Durante el ejercicio 2018 la Sociedad dominante aprobó una reducción del capital social por un importe de 4.641.137 euros, mediante la amortización de 9.282.274 acciones propias existentes en autocartera, representativas del 2,756% del capital social. El capital social resultante de la reducción ha quedado fijado en 163.717.608 euros, representado por 327.435.216 acciones de 0,5 euros de valor nominal cada una.

El capital social se halla totalmente suscrito y desembolsado y se distribuye de la manera siguiente:

	<u>30/06/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Titular	Participación %	Participación %
	(no auditado)	(auditado)
Mediaset S.p.A.	51,63	50,20
Mercado	48,37	47,04
Acciones propias	<u>-</u>	2,76
Total	100,00	100,00

Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos.

La transmisión de acciones se rige por la Ley General de Comunicación Audiovisual 7/2010 del 31 de Marzo.

12.2.Dividendos

En la Junta General de Accionistas del 18 de abril de 2018 se acordó la siguiente distribución del beneficio de la Sociedad dominante del ejercicio 2017:

Bases de reparto	Miles de €
Pérdidas y ganancias (beneficio)	164.666
Total	164.666
Aplicación	
Dividendo ordinario	164.666
Reservas (Dividendo extraordinario)	32.830
Total	197.496



Notas Explicativas de los Estados Financieros Consolidados Intermedios Condensados del periodo terminado el 30 de junio de 2018 (Expresado en miles de euros)

El dividendo ordinario percibido equivale a 0,50289506 euros por acción, sin contar el importe correspondiente a las acciones propias de la sociedad, si las hubiera, en el momento de la distribución.

Adicionalmente, se acordó, la distribución de un dividendo extraordinario con cargo a reservas de libre disposición, por importe de 32.830 miles de euros, equivalente a 0,10026558 euros por acción tras descontar el importe correspondiente a las acciones propias de la sociedad si las hubiera, en el momento de la distribución.

Ambos dividendos, han sido abonados a los accionistas de Mediaset España Comunicación, S.A. el día 3 de mayo de 2018.

12.3.Reserva Legal y Otras reservas

De acuerdo con la Ley de Sociedades de capital, el 10% de los beneficios debe destinarse a la constitución de la reserva legal hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que excede del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

La Sociedad dominante tiene dotada en su totalidad la Reserva Legal, por importe de 33.672 miles euros.

Asimismo, la Sociedad dominante tiene dotada una Reserva por Fondo de Comercio indisponible por importe de 57.596 miles de euros.

12.4. Prima de emisión de acciones

La prima de emisión al 30 de junio de 2018 asciende a 313.234 miles de euros (409.040 miles de euros al 31 de diciembre de 2017). La disminución de la prima de emisión se debe a la reducción de capital social llevada a cabo mediante la amortización de acciones propias y es la diferencia entre el valor nominal de las acciones objeto de la reducción y el valor de la autocartera amortizada.



Notas Explicativas de los Estados Financieros Consolidados Intermedios Condensados del periodo terminado el 30 de junio de 2018 (Expresado en miles de euros)

12.5. Acciones Propias

El movimiento del epígrafe "Acciones Propias" ha sido el siguiente:

	Semestre 30.06.2018 (no auditado)		Ejercicio anual 31.12.2017 (auditado)	
	Número de acciones	Importe (*)	Número de acciones	Importe (*)
Al inicio del ejercicio	9.282.275	100.500	-	-
Aumentos	36.500	343	9.311.275	100.822
Disminuciones	(9.318.774)	(100.843)	(29.000)	(322)
Al cierre del ejercicio	1	<u>.</u>	9.282.275	100.500
(*) Miles de euros				

El valor nominal de las acciones propias al 31 de diciembre de 2017 representaba el 2,756% del capital social, estando por debajo del máximo permitido por la Ley de Sociedades de Capital para entidades cotizadas. El descenso de acciones propias se debe a la amortización de las mismas tal y como se detallada en la Nota 12.1.

Los aumentos a 30 de junio de 2017 se correspondieron con la implantación del Plan de Recompra de Acciones aprobado con fecha 23 de febrero de 2017.

12.6. Socios Externos

El detalle del epígrafe de "Socios externos" al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

	Semestre 30.06.2018 (no auditado)		018 30.06.2017		d .	
	Socios Externos	Cta. Rdo. Sep. Atribuido a S. Externos	Cta. Rdo. Gl. Atribuido a S. Externos	Socios Externos	Cta. Rdo. Sep. Atribuido a S. Externos	Cta. Rdo. Gl. Atribuido a S. Externos
Mediacinco Cartera, S.L. (*)	*	-	-	8.022	(47)	(47)
Netsonic, S.L. (**)	-	-	-	(367)	(195)	(195)
Total	-	-	-	7.655	(242)	(242)

^(*) Participada en un 25% por Mediaset Investment, S.R.L.A., hasta el 23 de octubre de 2017.

(**) Participada en un 30,14% por minoritarios hasta diciembre de 2017.



Notas Explicativas de los Estados Financieros Consolidados Intermedios Condensados del periodo terminado el 30 de junio de 2018 (Expresado en miles de euros)

13. Provisiones no Corrientes, Corrientes y Contingencias

Provisiones no Corrientes

En esta línea se incluyen las dotaciones realizadas para cubrir, entre otros, aquellos riesgos contingentes derivados de litigios en curso, o en su caso, de actas fiscales pendientes de resolución definitiva.

Los movimientos de la misma durante los seis meses terminados el 30 de junio 2018 y 2017 han sido:

Ejercicio 2018	Saldo 31.12.17	Dotación	Aplicación	Reversión	Traspaso	Saldo 30.06.18
	(auditado)					(no auditado)
Provisiones para riesgos y gastos	13.429	1.261	(78)	(252)	(690)	13.670
Ejercicio 2017	Saldo 31.12.16	Dotación	Aplicación	Reversión	Traspaso	Saldo 30.06.17
	(auditado)					(no auditado)
Provisiones para riesgos y gastos	9.151	1.355	(556)	(785)	218	9.383

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017 las provisiones a largo plazo se corresponden con diversos litigios y contenciosos que el Grupo mantiene con terceros pendientes de resolución definitiva y con provisiones de retribuciones de personal a largo plazo. Por un lado las dotaciones se corresponden con litigios que el Grupo afronta y de los que se espera una salida probable de recursos.

Adicionalmente también se dotan la parte devengada de las retribuciones a largo plazo del personal correspondiente a los planes de incentivación y fidelización a medio plazo referenciado al valor de cotización de la compañía. Por otro lado, las reversiones y aplicaciones se corresponden con la resolución de los litigios antes comentados.

Para todos los litigios los Administradores y sus asesores evalúan el riesgo y, en aquellos casos en los que el riesgo es probable y sus efectos económicos son cuantificables, dotan las provisiones adecuadas. Cuando los riesgos se consideran únicamente como posibles no se registra provisión y se describen a continuación.



Notas Explicativas de los Estados Financieros Consolidados Intermedios Condensados del periodo terminado el 30 de junio de 2018 (Expresado en miles de euros)

Provisiones Corrientes

El detalle que recoge este concepto es el siguiente:

	Saldo a 30.06.18	Saldo a 31.12.17
	(no auditado)	(auditado)
Rappels sobre ventas a clientes	22.376	38.994
Provisiones para responsabilidades	46	101
Total	22.422	39.095

Contingencias/ Litigios

PROCEDIMIENTO RELATIVO A LA PRESENTACION TARDÍA DEL PLAN DE ACTUACIÓN.

Con fecha 2 de agosto de 2011 la Comisión Nacional de Competencia actual Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) dictó Resolución en el expediente SNC/0012/11 (Concentración Telecinco-Cuatro) declarando a Mediaset España responsable de una infracción muy grave de la Ley de Defensa de la Competencia por no haber presentado el Plan de Actuaciones (el desarrollo de los Compromisos adquiridos con la CNMC) dentro del plazo otorgado, y le sancionó con una multa de 3.600 miles de euros.

Dicha Resolución fue recurrida ante la Audiencia Nacional que, en el seno del Procedimiento Ordinario tramitado bajo el número 474/2011, dictó la Sentencia de fecha 8 de enero de 2013, desestimado el recurso interpuesto y ratificando la sanción.

Dicha Sentencia fue objeto de Recurso de Casación ante el Tribunal Supremo, que ha sido estimado mediante Sentencia de fecha 21 septiembre de 2015, mediante la cual se casa y anula la Sentencia impugnada, ordenándose devolver las actuaciones a la CNMC para que dicte una nueva resolución proporcionada a la infracción imputada y justificada.

Con fecha 12 de mayo de 2016 la CNMC dictó nueva Resolución, en la que redujo la sanción inicialmente impuesta a 1.676 miles euros. Dicha Resolución fue objeto de un nuevo recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, por considerarse que esta sanción, aparte de no estar debidamente justificada, seguía siendo desproporcionada en relación con la infracción cometida. Dicho recurso ha sido desestimado por la Audiencia Nacional mediante Sentencia de 23 de abril de 2018 habiendo utilizado los mismos argumentos que ya utilizó en su Sentencia de fecha 8 de enero de 2013 (Procedimiento Ordinario 474/2011), antes citada.



Notas Explicativas de los Estados Financieros Consolidados Intermedios Condensados del periodo terminado el 30 de junio de 2018 (Expresado en miles de euros)

Por tales razones, contra dicha Sentencia se ha preparado, en tiempo y forma, Recurso de Casación, que ha sido tenido por preparado mediante Auto de 11 de julio de 2018 por la Sección 6a de la Audiencia Nacional.

Dado que la Sentencia recurrida y, en fin, la nueva Resolución dictada por la CNMC, incurren en los mismos vicios que la que fue anulada por el Tribunal Supremo, los Administradores y sus asesores confían en obtener una resolución definitiva en este mismo sentido, por lo cual el Estado de Situación Financiera Consolidado Intermedio Condensado adjunto no incluye provisión alguna en relación con esta contingencia.

PROCEDIMIENTO RELATIVO AL SUPUESTO INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE MEDIASET ESPAÑA EN LA CONCENTRACION TELECINCO-CUATRO.

Con fecha 6 de febrero de 2013 el Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia actual Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) dictó resolución en el expediente SNC/0024/12 Mediaset (la "Resolución"), en la que declaró que Mediaset España Comunicación, S.A. ("Mediaset España") incumplió determinados compromisos y obligaciones establecidas en el expediente de concentración C-0230/09 Telecinco/Cuatro y acordó imponerle en consecuencia una sanción por importe de 15.600 miles de euros.

En concreto, según la Resolución, Mediaset España habría incumplido lo establecido en cuatro de los doce compromisos en base a los cuales se autorizó la operación Telecinco/Cuatro [los compromisos (ii), (iii), (vi) y (xii)], así como diversas obligaciones de información a la CNMC relacionadas con los compromisos.

Los compromisos establecieron ciertas restricciones a Mediaset España a fin de neutralizar o compensar, a juicio de la CNMC, los problemas de competencia que podían derivarse de la operación.

Los compromisos fueron posteriormente desarrollados de forma unilateral por parte de la CNMC mediante un "Plan de Actuaciones" que fue unilateralmente impuesto a la Compañía y que efectuó una interpretación exorbitante de los compromisos, hasta el punto de modificar sustancialmente su contenido original, tanto en materia publicitaria, como en materia de adquisición de contenidos. Así, por ejemplo, se "interpretó" que el límite de duración de los contratos de adquisición de contenidos se debía computar desde la firma de estos, y no desde el inicio de los derechos adquiridos en cada caso.

Sin embargo, Mediaset España no incumplió ninguno de los compromisos que asumió frente a la CNMC.

Por lo expuesto, Mediaset España recurrió en tiempo y forma la Resolución ante la Audiencia Nacional, que acordó en su momento la suspensión del pago de la sanción, ante la cual continúa la tramitación del proceso, sin que se haya dictado aún una resolución al respecto.



Notas Explicativas de los Estados Financieros Consolidados Intermedios Condensados del periodo terminado el 30 de junio de 2018 (Expresado en miles de euros)

En el ínterin, y mediante Sentencia de fecha 15 de diciembre de 2014, dictada en el recurso de Casación nº 2038/2012, el Tribunal Supremo estimó parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra el Plan de Actuaciones antes citado, anulando una parte del mismo cuyo presunto incumplimiento dio origen a la sanción impuesta. Por lo tanto, con independencia de cuál sea el resultado del recurso interpuesto directamente contra la sanción, este fallo ya tiene un efecto anulatorio sobre la misma, que debería en todo caso ser recalculada.

Al igual que en el caso del expediente descrito anteriormente, el Estado de Situación Financiera Consolidado Intermedio Condensado adjunto no incluye provisión alguna en relación con esta contingencia, al estimar los Administradores y sus asesores que no es probable el riesgo de que se materialice finalmente este pasivo contingente.

PROCEDIMIENTO RELATIVO AL SUPUESTO INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE MEDIASET ESPAÑA EN LA CONCENTRACION TELECINCO-CUATRO.

Con fecha 17 de septiembre de 2015, el Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia ("CNMC") dictó resolución en el expediente SNC/0036/15 Mediaset (la "Resolución"), en la que declaró que Mediaset España Comunicación, S.A. ("Mediaset España") incumplió uno de los compromisos en base a los cuales se autorizó la operación de concentración Telecinco/Cuatro y acordó imponerle, en consecuencia, una sanción por importe de 3.000 miles de euros.

En concreto, según la Resolución, Mediaset España habría incumplido en el año 2013 lo establecido en el compromiso (ii), al haber supuestamente vinculado formalmente o de facto la venta de espacios publicitarios de Telecinco y Cuatro.

Sin embargo, Mediaset España no ha incumplido dicho compromiso, pues no se ha acreditado, más allá de cualquier duda razonable, que las conductas enjuiciadas pudieran ser constitutivas de infracción. Además, los datos de ventas de Mediaset durante el mencionado periodo demostraron, en efecto, que no hubo ningún aprovechamiento por parte de ésta de la presunta infracción que se le imputa. Por otro lado, los informes encomendados a asesores externos concluyeron, igualmente, que la actuación de Publiespaña no supuso incumplimiento alguno, ni de los compromisos, ni de la normativa reguladora de la competencia.

Por lo expuesto, Mediaset España recurrió en tiempo y forma la Resolución ante la Audiencia Nacional, que acordó en su momento la suspensión del pago de la sanción, ante la cual continúa tramitándose el procedimiento, sin que se haya dictado aún una resolución al respecto.

Al igual que en el caso del expediente descrito anteriormente, el Estado de Situación Financiera Consolidado Intermedio Condensado adjunto no incluye provisión alguna en relación con esta contingencia, al estimar los Administradores y sus asesores que no es probable el riesgo de que se materialice finalmente este pasivo contingente.



Notas Explicativas de los Estados Financieros Consolidados Intermedios Condensados del periodo terminado el 30 de junio de 2018 (Expresado en miles de euros)

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6 DE MADRID: PROCESO ORDINARIO Nº 1181/10.

La Sociedad interpuso mediante escrito de 19 de noviembre de 2010 demanda de juicio ordinario contra ITV, solicitando que se declarase la nulidad del contrato por el que obtuvo la licencia de uso del formato PASAPALABRA, así como la de otros dos contratos relacionados con éste: uno para la provisión de programas de librería y otro para el desarrollo de formatos televisivos.

ITV contestó a la demanda solicitando su íntegra desestimación y formuló reconvención, solicitando que se condenase a la Sociedad al pago de la contraprestación prevista en su favor en los tres contratos citados, y a ser indemnizada por los daños y perjuicios causados.

El 3 de febrero de 2014, el Juzgado dictó Sentencia desestimando la demanda y estimando parcialmente la reconvención, declarando que la Sociedad había incumplido los tres acuerdos suscritos con ITV y que vulneró ciertos derechos de esa compañía, condenando a la Sociedad a pagar los importes reclamados en la reconvención, que fueron ulteriormente satisfechos (en torno a quince millones de euros, de los que 5'4 millones se correspondían con el contrato del formato Pasapalabra).

Con posterioridad, la Ilma. Audiencia Provincial de Madrid, mediante Sentencia de fecha 20 de septiembre de 2016, estimó en parte el Recurso de Apelación interpuesto por la Sociedad, reduciendo en aproximadamente a la mitad la indemnización a la que fue condenada en primera instancia, al considerar que la resolución de los dos contratos firmados junto con el relativo al formato Pasapalabra, no habían sido incumplidos; quedando pendiente de determinar la compensación que debe satisfacer la Sociedad por continuar con la utilización post-contractual del formato en el que se basa dicho programa.

Dicha Sentencia no es firme, pues ha sido recurrida ante el Tribunal Supremo, sin que se haya dictado aún una resolución firme al respecto.

El Estado de Situación Financiera Consolidado Intermedio Condensado adjunto no incluye provisión alguna en relación con esta contingencia, al estimar los Administradores y sus asesores un pronunciamiento final totalmente exculpatorio, por las razones que, entre otras, se detallan a continuación: uno de los puntos que Mediaset España cuestiona a través de este procedimiento, es que ITV sea la titular de la única parte del programa denominado "Pasapalabra" que resulta realmente original y, por tanto, protegible desde un punto de vista de la normativa reguladora de la propiedad intelectual, que es la parte o prueba final denominada y conocida como "el Rosco".



Notas Explicativas de los Estados Financieros Consolidados Intermedios Condensados del periodo terminado el 30 de junio de 2018 (Expresado en miles de euros)

A tal fin, Mediaset España ha acreditado suficientemente que el programa "Pasapalabra" está basado en el programa emitido por vez primera en Italia bajo el título "Passaparola" (título que está registrado a nombre de Reti Televisive Italiane, S.p.A. RTI), cuya parte final, El Rosco, originalmente conocida como "End Game 21x100", se produjo bajo licencia expresa de una empresa denominada "MC&F", creadora de dicho formato.

Así pues, la debida ponderación de los numerosos y categóricos medios de prueba aportados por Mediaset España al proceso en el sentido indicado, han de conducir a la estimación del recurso de casación planteado.

PROCEDIMIENTO RELATIVO A LA REGULARIZACION DE LA TASA SOBRE JUEGOS DE SUERTE, ENVITE O AZAR Y RIFAS Y TOMBOLAS AFECTANTE AL PERIODO 2008-2011.

Con fecha 17 de mayo de 2013, la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la AEAT dictó un Acuerdo liquidatorio de la Tasa de juegos de suerte, envite o azar, correspondiente a los años 2008, 2009, 2010 y 2011, en relación con los denominados programas-concurso "Call Tv", por importe de 9.029 miles €, por el que el grupo tiene constituido un aval.

Dicho acuerdo fue debidamente impugnado, primero en vía administrativa, hasta agotarla, y después ante la jurisdicción contencioso-administrativa. Los motivos en los que la Sociedad sustentó su impugnación son de doble orden: por un lado, se sostiene que la misma unidad actuaria que realizó las actuaciones de comprobación que dieron lugar a la liquidación impugnada, fue la que, en actuaciones de comprobación anteriores (también referidas a la Tasa sobre el Juego), relativas a los ejercicios 2005/06/07/08, concluyó que los Programas-Concurso Call TV no eran calificables como "rifa" y, por lo tanto, no estaban sujetos a la Tasa sobre el Juego; circunstancia que suponía una evidente quiebra del principio de confianza legítima y, en fin, del de seguridad jurídica.

Por otro lado, pero con la misma intensidad, se sostuvo que los Programas Concurso "Call TV" no constituyen, efectivamente, una modalidad de "rifa" y, por lo tanto, no entran en el ámbito del hecho imponible que gravaba la Tasa sobre Juegos, como así lo reconoció la propia APELAE (Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado) al afirmar que tales Programas "se configuran en la práctica más como un nuevo juego, ajeno a las competencias de esta Entidad, que como una rifa autorizable".

Mediante la sentencia de fecha 14 de marzo de 2016, la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo la Audiencia Nacional desestimó el recurso contencioso-administrativo instado frente al acuerdo liquidatorio; sentencia que fue objeto de recuro de casación ante el Tribunal Supremo.



Notas Explicativas de los Estados Financieros Consolidados Intermedios Condensados del periodo terminado el 30 de junio de 2018 (Expresado en miles de euros)

Mediante sentencia de fecha de 11 de octubre de 2017, el Tribunal Supremo ha resuelto el recurso de casación interpuesto por MEDIASET. Dicha sentencia estima el recurso y, por lo tanto, anula la sentencia de la Audiencia Nacional que había sido recurrida, por entender que su motivación era defectuosa. Sin embargo, en la misma resolución, el Tribunal Supremo ha decidido entrar en el fondo del asunto, acordando desestimar el recurso contencioso-administrativo de MEDIASET. Al margen de lo particular de esta circunstancia, la argumentación que utiliza el Tribunal es incongruente y manifiestamente errónea sobre la base de la prueba practicada.

Con fecha 15 de noviembre de 2017, MEDIASET planteó un incidente de nulidad frente a dicha sentencia, ya que, pese a estimar el recurso de casación y reconocer que la Administración tributaria conculcó los principios de confianza legítima y actos propios, adoptó luego una decisión basada en premisas inexistentes (una supuesta "jurisprudencia" sobre los Call TV, que no es tal) o patentemente erróneas (al desconocer el resultado de la única prueba pericial practicada). Este Incidente de Nulidad ha sido desestimado mediante Auto de 25 de abril de 2018.

Frente a este Auto, así como frente a la Sentencia de 25 de abril de 2018, se ha interpuesto Recurso de Amparo con fecha de 15 de junio de 2018. Como se razona en el mismo, y tras justificar su relevancia constitucional, las dos resoluciones judiciales impugnadas vulneran el derecho a la tutela judicial efectiva (art. 24.1 CE) debido a una motivación incongruente y arbitraria (al invocar una supuesta "jurisprudencia" sobre los Call TV, que no es tal) o patentemente errónea (respecto de la valoración de la única prueba pericial practicada). Asimismo, como se justificó, la violación del artículo 24.1 CE está estrechamente relacionada con la vulneración, que también se ha producido, del derecho a la igualdad por la igualación de situaciones distintas (art. 14 CE), al aplicar lo resulto en concursos que no son "Call TV" al presente caso.

No obstante, la Sociedad dominante mantiene registrada la oportuna provisión dotada en el ejercicio previo.

EXPEDIENTE SANCIONADOR INCOADO POR LA CNMC POR POSIBLE INFRACCION DEL ART. 1 DE LA LEY DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

Con fecha 21 de febrero de 2018, se notificó a Mediaset España por parte de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) la incoación de un expediente sancionador (S/DC/617/17) por supuesta infracción del artículo 1 de la Ley Defensa de la Competencia (LDC), al considerar que determinadas condiciones de contratación de la publicidad televisiva establecidas, supuestamente en paralelo, por Mediaset España y Atresmedia pudieran restringir injustificadamente la entrada y expansión de terceros operadores en este mercado.

La resolución de incoación no especifica en detalle los motivos de tal imputación, señalando genéricamente que se trataría, supuestamente, del establecimiento de cuotas de inversión y de la exigencia de contratación conjunta de publicidad en distintos canales en "simulcast".



Notas Explicativas de los Estados Financieros Consolidados Intermedios Condensados del periodo terminado el 30 de junio de 2018 (Expresado en miles de euros)

Mediaset España considera que dichas imputaciones carecen absolutamente de fundamento alguno, y niega rotundamente la existencia de cualquier acuerdo o práctica concertada con su principal competidor.

Por ello, Mediaset España confía en la resolución favorable del citado expediente.

14. Situación Fiscal

14.1. Grupo Fiscal Consolidado

De acuerdo con la normativa vigente, el Grupo Fiscal Consolidado (nº 49/99) incluye a Mediaset España Comunicación, S.A., como Sociedad dominante, y, como dominadas, a aquellas sociedades dependientes españolas que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los Grupos de Sociedades.

Durante el ejercicio 2018, Netsonic, S.L. (Sociedad Unipersonal) ha entrado en el grupo de consolidación fiscal.

Durante el ejercicio 2017, Premiere Megaplex, S.A.U. salió del grupo de consolidación fiscal.

El resto de las entidades dependientes del Grupo presentan individualmente sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país.

14.2. Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años.

Con fecha 13 de enero de 2016 se recibió notificación comunicando el inicio de actuaciones de comprobación e investigación por parte de la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Tributaria, por los conceptos y períodos que a continuación se detallan:

Concepto/s	Períodos
Impuesto sobre Sociedades	2011 a 2014
Impuesto sobre el Valor Añadido	2012 a 2014
Retención/Ingreso a Cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional	2012 a 2014
Retenciones a cta. Imposición no residentes	2012 a 2014



Notas Explicativas de los Estados Financieros Consolidados Intermedios Condensados del periodo terminado el 30 de junio de 2018 (Expresado en miles de euros)

Con fecha 20 de septiembre de 2016 y 5 de octubre de 2016 se firmaron actas de conformidad por un importe de 1.116 miles de euros quedando totalmente cerradas las actuaciones anteriormente mencionadas.

Una vez concluidas estas actuaciones de comprobación e investigación el Grupo tiene abiertos a inspección los conceptos y periodos que a continuación se detallan:

Concepto/s	Períodos
Impuesto sobre Sociedades	2015 a 2016
Impuesto sobre el Valor Añadido	2015 a 06/2018
Retenciones a cta. imposición no residentes	2015 a 06/2018
Impuesto de las actividades del juego	06/2014 a 06/2018
Declaración anual de operaciones	2013 a 2016
Retención/Ingreso a Cuenta de Rendimientos	2015 a 06/2018
Trabajo/Profesional	
Decl. Recapitulativa entreg. y adq. Intracom.bienes	2014 a 06/2018

En opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, así como de sus asesores fiscales, sobre la base de la mejor interpretación de las normas actualmente en vigor no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por el Grupo.

Por tanto, no se ha estimado necesario incluir provisión alguna por contingencias fiscales en el Estado de Situación Financiera Consolidado Intermedio Condensado.

14.3. Conciliación de los tipos

La reconciliación entre el tipo estatutario vigente en España y el tipo efectivo aplicables al Grupo es como sigue:

	30.06.18	30.06.17
	(no auditado)	(no auditado)
Tipo legal en España	25,0	25,0
Deducción por inversiones	(2,1)	(3,7)
Tipo efectivo	22,9	21,3



Notas Explicativas de los Estados Financieros Consolidados Intermedios Condensados del periodo terminado el 30 de junio de 2018 (Expresado en miles de euros)

14.4. Gasto por Impuesto sobre Sociedades

El gasto por Impuesto sobre Sociedades para los seis meses terminados el 30 de junio de 2018 y 2017 es el siguiente:

	30.06.2018	30.06.2017	
	(no auditado)	(no auditado)	
Impuestos del ejercicio	14.321	19.652	
Impuestos diferidos	22.880	14.349	
	37.201	34.001	

14.5.Impuestos Diferidos

Los activos y pasivos por impuesto diferido se encuentran registrados al tipo impositivo al que se espera que sean aplicados y que se corresponde con el actualmente vigente.

Los saldos por impuestos diferidos registrados en el Grupo son los siguientes:

	Saldo a 30.06.18	Saldo a
	(no auditado)	31.12.17 (auditado)
Impuestos Diferidos con Origen en:		•
Activos intangibles	23.311	18.742
Total Impuesto diferido de Pasivo	23.311	18.742

Los impuestos diferidos de pasivo por activos intangibles provienen de la deducibilidad de la amortización procedente del Fondo de Comercio y la licencia en la adquisición de Cuatro, los cuales tienen vida útil indefinida.

	Saldo a 30.06.18	Saldo a 31.12.17
	(no auditado)	(auditado)
Impuestos Diferidos con Origen en:		
Provisión Litigios	2.308	2.257
Limitación deducibilidad amortizaciones	1.345	1.674
Otros conceptos	6.861	8.898
Deducciones pendientes de aplicar	42.891	50.495
Pérdidas a compensar	29.259	37.651
Total Impuesto diferido de Activo	82.664	100.975

Las deducciones pendientes de aplicar corresponden principalmente a deducciones por inversiones en producciones cinematográficas. Dichas deducciones pueden ser aplicadas durante los próximos 15 años desde su devengo.



Notas Explicativas de los Estados Financieros Consolidados Intermedios Condensados del periodo terminado el 30 de junio de 2018 (Expresado en miles de euros)

Respecto a la disminución del concepto de limitación deducibilidad amortizaciones, se debe a la reversión de las diferencias temporarias imponibles con origen en ejercícios anteriores derivadas de la obligación legal.

El Grupo realiza una estimación de los beneficios fiscales que espera obtener en los próximos ejercicios de acuerdo con los presupuestos. También analiza el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles. En base a este análisis, se han registrado los activos por impuesto diferido correspondientes a los créditos fiscales y a las diferencias temporarias deducibles para las que considera probable su recuperabilidad futura.

14.6. Saldos mantenidos con la Administración Fiscal:

Los saldos deudores y acreedores con Administraciones Públicas registrados en el Grupo son:

	Saldo a 30.06.18	Saldo a 31.12.17
Activos por impuestos diferidos (Nota 14.5)	82.664	100.975
Activos por impuestos corrientes	8.635	15.214
Impuesto sobre el Valor Añadido	131	115
Otros impuestos deudores	485	24
Hacienda Pública Deudora	616	139
	Saldo a	Saldo a
	30.06.18	31.12.17
Pasivos por impuestos diferidos (Nota 14.5)	23.311	31.12.17 18.742
Pasivos por impuestos diferidos (Nota 14.5) Impuesto sobre el Valor Añadido		
•	23.311	18.742
Impuesto sobre el Valor Añadido	23.311 25.455	18.742 7.464
Impuesto sobre el Valor Añadido Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas	23.311 25.455 3.240	18.742 7.464 3.280



Notas Explicativas de los Estados Financieros Consolidados Intermedios Condensados del periodo terminado el 30 de junio de 2018 (Expresado en miles de euros)

15. Garantías Comprometidas con Terceros

Teniendo en cuenta la naturaleza de las distintas garantías, el detalle a 30 de junio de 2018 y a 31 de diciembre de 2017 es como sigue:

Naturaleza	30.06.2018 (miles de euros)	31.12.2017 (miles de euros)
Avales Constituidos		
Avales constituidos para contratos/concesiones/concursos	20.472	49.182
Avales constituidos como garantía ante la Agencia Tributaria (Nota 13)	9.029	9.029
Avales judiciales	37.406	38.106
	66.907	96.317
Avales recibidos	13.468	15.156
Naturaleza	30.06.2018 (miles de dólares)	31.12.2017 (miles de dólares)
Avales Constituidos		
Avales constituidos para contratos/concesiones/concursos	2.062	2.062

16. Fondo de Comercio

Durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2018 no se han puesto de manifiesto indicios de deterioro, ni cambios en las hipótesis del test de deterioro realizado a 31 de diciembre de 2017.

17. Instrumentos Financieros

17.1. Instrumentos financieros derivados

El Grupo realiza operaciones con instrumentos financieros cuya naturaleza es la cobertura del riesgo de tipo de cambio de las compras de derechos de propiedad audiovisual que se producen en el ejercicio y de manera puntual la cobertura del tipo de cambio de las operaciones comerciales en divisa con clientes y que están contabilizados en el Estado de Situación Financiera Consolidado Intermedio Condensado del Grupo. A efectos contables estos instrumentos no han sido designados como instrumentos financieros de cobertura.



Notas Explicativas de los Estados Financieros Consolidados Intermedios Condensados del periodo terminado el 30 de junio de 2018 (Expresado en miles de euros)

A continuación se presenta un desglose, por plazos de vencimiento, de los valores nocionales de los derivados financieros que mantiene en vigor el Grupo a 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017:

Derivados de activo

	Nocional /	Importe en		
Junio 2018 (no auditado)	Plazo de vencimiento hasta 1 año	Dólares	Tipo cambio (€/\$)	Valor razonable
Compra de divisas no vencidas: Compras de dólares contra euros Venta de dólares contra euros	10.221 -	12.466 -	1,1658 -	328 -
Neto	10.221	12.466	_	328
	Nocional /	Importe en	miles de USD	
Diciembre 2017 (auditado)	Nocional / Plazo de vencimiento hasta 1 año	Importe en Dólares	miles de USD Tipo cambio (€/\$)	Valor razonable
	Plazo de vencimiento		Tipo	

Derivados de pasivo

	Nocional /	Importe en		
Junio 2018 (no auditado)	Plazo de vencimiento hasta 1 año	Dólares	Tipo cambio (€/\$)	Valor razonable
Compra de divisas no vencidas: Compras de dólares contra euros Venta de dólares contra euros	- 992	- 1.250	- 1,1658	- (57)
Neto	992	1.250	*	(57)
	Nocional /	Importe en		
Diciembre 2017 (auditado)	Plazo de vencimiento hasta 1 año	Dólares	Tipo cambio (€/\$)	Valor razonable
Compra de divisas no vencidas: Compras de dólares contra euros Venta de dólares contra euros	12.888	14.351	1,1993 -	(1.014)
Neto	12.888	14.351	**	(1.014)



Notas Explicativas de los Estados Financieros Consolidados Intermedios Condensados del periodo terminado el 30 de junio de 2018 (Expresado en miles de euros)

La valoración de las coberturas de divisas de los contratos de derechos se realizan por diferencia entre valor actual del seguro de cambio cotizado al cambio forward del contrato y el valor del seguro de cambio cotizado al cambio de cierre del ejercicio.

17.2. Los instrumentos financieros de activo, excluidas las inversiones contabilizadas por el método de la participación, quedarían reflejados de la siguiente manera:

ACTIVOS FINANCIEROS	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	30.06.18	31.12.17	30.06.18	31.12.17	30.06.18	31,12,17
(Miles de euros)	(no auditado)	(auditado)	(no auditado)	(auditado)	(no auditado)	(auditado)
Activos financieros a largo plazo Préstamos y partidas a cobrar	-	-	1.633	4.720	1.633	4.720
Activos disponibles para la venta Valorados a valor razonable Valorados a coste Derivados	13.032	13.635 - -	- -	- -	13.032 - -	13.635 -
TOTAL	13.032	13.635	1.633	4.720	14.665	18.355
Activos financieros a corto plazo						
Préstamos y partidas a cobrar Activos financieros mantenidos para la venta Derivados	-	- 861	209.066 - 328	239,321 - -	209.066 - 328	239.321 861
TOTAL	•	861	209.394	239.321	209.394	240.182
TOTAL	13.032	14.496	211.027	244.041	224.059	258.537

Estos activos financieros se encuentran clasificados en el Estado de Situación Financiera Consolidado Intermedio Condensado de la siguiente forma:

	30.06.2018	31.12.2017
	(no auditado)	(auditado)
Activos financieros no corrientes (Nota 9)	14.665	18.355
Activos no corrientes mantenidos para la vta. (Nota 8)		861
Deudores	208.436	237.536
Otros activos financieros corrientes	958	1.785
	224.059	258.537



Notas Explicativas de los Estados Financieros Consolidados Intermedios Condensados del periodo terminado el 30 de junio de 2018 (Expresado en miles de euros)

PASIVOS FINANCIEROS		Deudas con entidades de crédito y otras		Deudas, derivados y otros		Total	
(Miles de euros)	30.06.18 (no auditado)	31.12.17 (auditado)	30.06.18 (no auditado)	31.12.17 (auditado)	30.06.18 (no auditado)	31.12.17 (auditado)	
Pasivos financieros a largo plazo Débitos y partidas a pagar	<u>.</u>	-	109	266	109	266	
TOTAL	*	-	109	266	109	266	
Pasivos financieros a corto plazo							
Débitos y partidas a pagar	70	636	241.609	240.088	241.679	240.724	
Derivados		-	57	1.014	57	1.014	
TOTAL	70	636	241.666	241.102	241.736	241.738	
TOTAL	70	636	241.775	241.368	241.845	242.004	

Estos pasivos financieros se encuentran clasificados en el Estado de Situación Financiera Consolidado Intermedio Condensado de la siguiente forma:

	30.06.2018	31.12.2017
	(no auditado)	(auditado)
Otros pasivos no corrientes	109	266
Deudas con partes vinculadas corrientes (Nota 20.1)	24.322	15.227
Deudas por compras o prestaciones de servicios	122.708	155.981
Deudas por compras de Derechos Audiovisuales	85.363	51.574
Deudas con entidades de crédito	70	636
Acreedores por adquisición de inmovilizado	1.533	2.145
Remuneraciones pendientes de pago	7.428	13.735
Otras deudas	312	2.440
	241.845	242.004

17.3. Durante los primeros seis meses del ejercicio 2018 el Grupo ha mantenido su política de gestión de capital y de gestión de riesgo que desarrolló a lo largo del ejercicio anual 2017 y que se describe en las Cuentas Anuales Consolidadas de dicho ejercicio.

A 30 de junio de 2018 existen líneas de crédito por importe de 275.000 miles de euros (255.000 miles de euros a diciembre de 2017) con un tipo de interés de EURIBOR más un diferencial de mercado en línea con la solvencia del Grupo. Los vencimientos de los 275.000 miles de euros de estas líneas de crédito se distribuyen entre agosto de 2018 y junio de 2019.

No se ha dispuesto importe alguno en ninguno de los periodos que se comparan en estos Estados Financieros Consolidados Intermedios Condensados.



Notas Explicativas de los Estados Financieros Consolidados Intermedios Condensados del periodo terminado el 30 de junio de 2018 (Expresado en miles de euros)

18. Ingresos y Gastos

18.1. La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias del Grupo del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2018 y 2017 es la siguiente:

	30.06.2018	30.06.2017		
<u>Actividad</u>	(no auditado)	(no auditado)		
Ingresos publicitarios	482.363	481.838		
Prestación servicios	18.115	18.175		
Otros	4.192	4.370		
Total	504.670	504.383		

18.2. Los gastos de personal correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio 2018 y 2017 es el siguiente:

	30.06.2018	30.06.2017
	(no auditado)	(no auditado)
Sueldos y salarios y asimilados	43.599	44.450
Seguridad Social	7.986	7.988
Total	51.585	52.438

El número medio de personas empleadas en el Grupo por categoría profesional y por sexo es el siguiente para los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2018 y 2017:

	30.06.2018			3	0.06.2017	
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directores	76	39	115	77	40	117
Jefes	43	43	86	38	44	82
Periodistas	56	87	143	53	86	139
Administrativos/Técnicos	429	464	893	440	468	908
Operarios	20	2	22	21	2	23
Personal por obra	7	5	12	7	6	13
Total personal	631	640	1.271	636	646	1.282



Notas Explicativas de los Estados Financieros Consolidados Intermedios Condensados del periodo terminado el 30 de junio de 2018 (Expresado en miles de euros)

Y el número de personas a 30 de junio, por categorías y sexos, es el siguiente:

	30.06.2018			3	0.06.2017	
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directores	77	40	117	76	40	116
Jefes	42	42	84	38	44	82
Periodistas	55	88	143	54	86	140
Administrativos/Técnicos	428	464	892	441	465	906
Operarios	20	2	22	21	2	23
Personal por obra	8	3	11	7	7	14
Total personal	630	639	1.269	637	644	1.281

El desglose del personal con discapacidad superior al 33% por categoría profesional es el siguiente:

	30.06.2018	30.06.2017
Periodistas	1	1
Administrativos/Técnicos	7	8
	8	9

18.3. El detalle de Otros gastos es el siguiente:

	30.06.2018	30.06.2017
	(no auditado)	(no auditado)
Servicios exteriores	86.674	88.792
Tributos	13.240	13.748
Otros gastos	2.796	431
Exceso de provisiones	(713)	(1.404)
Total	101.997	101.567

18.4. Los ingresos y gastos financieros del Grupo en los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2018 y 2017 ha sido como sigue:

	30.06.2018	30.06.2017		
	(no auditado)	(no auditado)		
Ingresos por intereses	473	388		
Gastos por intereses	(808)	(531)		
Total	(335)	(143)		



Notas Explicativas de los Estados Financieros Consolidados Intermedios Condensados del periodo terminado el 30 de junio de 2018 (Expresado en miles de euros)

18.5. Diferencias de Cambio

El desglose de las diferencias de cambio es como sigue:

	30.06.2018	30.06.2017	
	(no auditado)	(no auditado)	
Diferencias positivas de cambio	2.525	2.794	
Diferencias negativas de cambio	(2.350)	(3.373)	
Total	175	(579)	

El volumen de transacciones que se ha realizado en moneda extranjera, en las activaciones de derechos de propiedad audiovisual en el periodo hasta 30 de junio de 2018 asciende a 19 millones USD y 21 millones USD para el 30 de junio de 2017.

Asimismo, dentro del epígrafe "Deudas por compras de Derechos Audiovisuales", 12.391 miles de euros están denominados en dólares a 30 de junio 2018, y 15.534 miles de euros estaban denominados en dólares a 30 de junio 2017.

Dentro del apartado "Clientes por ventas y prestación de servicios", 1.672 miles de euros están denominados en dólares al 30 de junio de 2018, frente a 454 miles de euros que estaban denominados en dólares a la misma fecha del 2017.

Dentro de las diferencias de cambio se encuentra la variación de valoración de los derivados (Nota 17.1).

18.6. Enajenación/Deterioro de otros activos financieros

De la venta de del 22% del capital social de Distribuidora de Televisión Digital, S.A. a Telefónica de Contenidos, S.A. con fecha 4 de julio de 2014, se acordó un importe complementario adicional de hasta 30.000 miles de euros derivados del potencial incremento del número de abonados de la plataforma desde el momento en que el control de la misma pasó a poder de Telefónica y con una efectividad de cuatro años a partir de ese momento. El ingreso registrado en el periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2018 en relación al importe complementario ha ascendido a 4.528 miles de euros (0 miles de euros en 2017).



Notas Explicativas de los Estados Financieros Consolidados Intermedios Condensados del periodo terminado el 30 de junio de 2018 (Expresado en miles de euros)

19. Beneficio por Acción

A 30 de junio de 2018 y 2017 el cálculo del promedio ponderado de acciones disponibles y diluidas es el siguiente:

	30.06.18 (no auditado)	30.06.17 (no auditado)
Total acciones emitidas al inicio del periodo	336.717.490	336.717.490
Menos: Acciones propias ponderadas Total de acciones en circulación durante el periodo	(9.284.347) 327.433.143	(1.069.129) 335.648.361
Efecto dilutivo de opciones por acciones	_	
Número total de acciones para el cálculo del beneficio por acción diluido	327.433.143	335.648.361

19.1. Beneficio Básico por Acción:

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en el ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante dicho ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

De acuerdo con ello:

	30.06.18 (no auditado)	30.06.17 (no auditado)	Variación
Resultado neto del ejercicio (miles de euros) Acciones en circulación (Nota 12.1)	125.249 327.433.143	125.734 335.648.361	(485) (8.215.218)
Beneficio básico por acción (euros)	0,38	0,37	0,01

19.2. Beneficio Diluido por Acción:

El beneficio diluido por acción se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a los accionistas ordinarios ajustados por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efecto dilutivo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad. A estos efectos se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del período o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio período.



Notas Explicativas de los Estados Financieros Consolidados Intermedios Condensados del periodo terminado el 30 de junio de 2018 (Expresado en miles de euros)

De acuerdo con ello:

	30.06.18 (no auditado)	30.06.17 (no auditado)	Variación
Resultado neto del ejercicio (miles de euros)	125.249	125.734	(485)
Acciones para el cálculo del beneficio por acción diluido (Nota 12.1)	327.433.143	335.648.361	(8.215.218)
Beneficio diluído por acción (euros)	0,38	0,37	0,01

20. Operaciones con Partes Vinculadas

20.1. Operaciones con empresas asociadas, accionistas y otras partes vinculadas

Créditos a largo plazo con partes vinculadas:

Debido a la compra del 100% del capital social de la sociedad Mediacinco Cartera, S.A.U. por parte de Mediaset España Comunicación, S.A. a Mediaset Investment S.A.R.L. (en liquidación en la actualidad y cuyo accionista Mediaset S.p.A.se subroga en derechos y obligaciones) se reconocen créditos según un calendario establecido contractualmente por importe de 156 miles de euros.

Los saldos deudores y acreedores comerciales a corto plazo que el Grupo tiene con partes vinculadas son los siguientes:

	30.06.18 (no auditado)		31.12.17 (auditado)	
	Saldos Deudores	Saldos Acreedores	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
Producciones Mandarina, S.L.	59	418	35	1.346
La Fábrica de la Tele, S.L.	3	5.324	14	6.544
Aunia Publicidad Interactiva, S.L.	249	36	262	36
Megamedia Televisión, S.L	102	3.175	108	2.783
Supersport Televisión, S.L.	96	1.714	278	889
Grupo Mediaset Italia	637	1.702	676	2.202
Alea Media, S.A.	-	54	-	1.427
Melodía Producciones, S.L.	6	-	6	-
Buildog TV Spain, S.L.	1	11.899	<u>-</u>	-
Total	1.153	24.322	1.379	15.227

Los importes pendientes de pago no están garantizados y se liquidarán en efectivo. No se han otorgado ni recibido garantías. No se han dotado cantidades significativas de provisión para insolvencias en relación con los importes debidos por las partes vinculadas.



Notas Explicativas de los Estados Financieros Consolidados Intermedios Condensados del periodo terminado el 30 de junio de 2018 (Expresado en miles de euros)

Créditos a largo plazo a empresas vinculadas

Este epígrafe recogía 2 créditos concedidos a Pegaso Televisión Inc cuyo importe neto al 31 de diciembre de 2017 ascendía a 4.369 (Nota 9). Por un lado, uno de ellos ha sido vendido por su valor neto contable en la operación de venta de la participación (Nota 8) acaecida en abril de 2018. Por otro lado el otro ha sido dado de baja reconociendo la pérdida definitiva del mismo. A 30 de junio de 2018 se recoge el préstamo participativo concedido a la sociedad Alea Media, S.A. por importe de 800 miles de euros y a la sociedad Melodía Producciones, S.L. por importe de 480 miles de euros (véase Nota 9).

Dividendos pendientes de cobro

Se han registrado ingresos por dividendos de productoras que ascienden a 1.642 miles de euros en el periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2018 (1.848 miles de euros en el mismo periodo de 2017) de las sociedades participadas: La Fábrica de la Tele, S.L., Producciones Mandarina, S.L., Megamedia Televisión, S.L. y Supersport Televisión, S.L. De dichos dividendos quedan pendientes de cobro 999 miles de euros al 30 de junio de 2018 y están registrados en el epígrafe de "Deudores varios".

Las operaciones entre la Sociedad y sus sociedades dependientes, que son partes vinculadas, han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta nota. Durante los seis primeros meses del ejercicio 2018 y 2017, las sociedades del Grupo han realizado las operaciones siguientes con sus empresas asociadas:

	Ventas	bienes	Compra	s bienes	Ot	ros	Compra	Derechos
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
	(no auditado)							
La Fábrica de la Tele, S.L.	89	-	13.486	13.491	-			
Producciones Mandarina, S.L.	76	82	1.087	1.883			535	489
Megamedia Televisión, S.L.	162	129	5.142	4.278	-	-	190	174
Supersport Televisión, S.L.	246	751	5.842	3.973	₩	-		
Emissions Digitals de Catalunya, S.A.	_	34	-	3.407	-	-		*
Aunia Publicidad Interactiva, S.L.	164	399	24	59	-	-		•
Alea Media, S.A.		-	-	-	(1)	_	-	30
Grupo Mediaset Italia	1.180	1.148	899	810	633	687	-	-
Grupo Pegaso	-	•	-	-	27	582		
Bulldog TV Spain, S.L.	1	-	17.128	-	-	-	6.198	-
Melodia Producciones, S.L.	5	*		-	(12)		635	-
Total	1.923	2.543	43,608	27.901	647	1.269	7.558	693



Notas Explicativas de los Estados Financieros Consolidados Intermedios Condensados del periodo terminado el 30 de junio de 2018 (Expresado en miles de euros)

20.2. Remuneración a Administradores

La remuneración total devengada por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante ha ascendido en el periodo de seis meses del ejercicio 2018 a 2.999 miles de euros (3.297 miles de euros en el mismo periodo de 2017), en concepto de salario y otras retribuciones en especie.

Asimismo la Sociedad dominante no ha otorgado a los Administradores ningún anticipo ni crédito y no tiene asumida ninguna obligación o garantía por pensiones, por cuenta de ningún miembro de su Consejo de Administración.

A 30 de junio de 2018 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores de la Sociedad dominante por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 57 miles de euros (61 miles de euros a 30 de junio de 2017), así como otros seguros que cubren cualquier eventualidad.

20.3. Retribución a la Alta Dirección

La remuneración devengada por los miembros de la alta dirección del Grupo y personas que desempeñan funciones asimiladas, excluidos quienes, simultáneamente, tienen la condición de miembro del Consejo de Administración puede resumirse en la forma siguiente:

30/06/2018 (no auditado)			06/2017 auditado)
Número de personas	Total Retribuciones (miles de euros)	Número de personas	Total Retribuciones (miles de euros)
22	2.943	20	2.828

Los conceptos retributivos consisten en una retribución fija y una retribución variable, la cual se determina mediante la aplicación de un porcentaje a la retribución fija para cada caso, en atención al cumplimiento de determinados objetivos anuales.

21. Hechos posteriores al cierre

Ninguno significativo.